

DISCURSO APÓCRIFO DE PEDRO SÁNCHEZ

Yo, señor Tardá, soy solamente el presidente de gobierno de un Estado democrático, tan imperfecto y perfectible como todos los demás Estados democráticos que son nuestros socios y aliados en la Unión europea. Y, como harían todos los gobiernos democráticos de nuestro entorno, ustedes lo saben bien, no puedo hacer otra cosa que respetar, cumplir y hacer cumplir la legalidad vigente, y mucho más la ley de leyes que es nuestra Carta magna. Ésta no quiere ser un muro para encerrar a nadie. Nunca lo ha sido. Tenemos de ello la prueba en que, dentro de un amplio espíritu de consenso, pudieron sentarse en los escaños de este Congreso hombres tan alejados ideológicamente como fueron don Santiago Carrillo, un comunista histórico, y don Manuel Fraga, un ministro de Franco. Entre ustedes, los soberanistas, y nosotros, los constitucionalistas, no hay una guerra fratricida por en medio. ¿Seremos acaso quizás menos capaces nosotros para lograr un entendimiento estando mucho menos distanciados que los dos políticos antes mencionados? Ciertamente la Constitución no es, no pretende ser, un corsé que constriñe ni un texto sagrado, intocable. No es la Biblia. Sin embargo, solamente es posible ir de la ley a la ley. No hay vacíos, no hay rupturas. Ninguna democracia puede aceptar que nadie se salte a la torera el ordenamiento jurídico a través de actos unilaterales y una política de hechos consumados. ¿Qué autoridad puede exigir obediencia si ella misma no obedece a la ley vigente? ¿Han de obedecer los que ustedes llaman “españoles en Cataluña” a las sentencias de los tribunales de la nueva república? Ustedes hablan de un diálogo entre el gobierno de Cataluña y el gobierno de España. Olvidan ustedes que el gobierno de España no es España ni el gobierno de Cataluña es Cataluña. Ustedes han separado y dividido a la sociedad catalana en dos mitades iguales: una, los “nacionales”, los buenos y verdaderos catalanes, y otra, todos los demás. Pero resulta que ese “todos los demás” no es un resto o residuo insignificante que se pueda digerir tan fácilmente. Antes de sentarse a hablar con el gobierno central, los catalanes deben hablar entre sí, resolver un conflicto interno.

Solamente de ese modo podrá hablarse en nombre de “toda Cataluña”. Y ustedes saben bien que “su” Cataluña no tiene todavía una base social tan irreversible y abrumadora que pueda ni siquiera hablarse de una independencia pactada. Abrumadora, digo, porque expresaría la voluntad real de una mayoría incuestionable e indiscutible en favor de la separación; irreversible, porque los desencantados y los arrepentidos de la escisión no pueden ejercer en poco tiempo un vaivén de salida y entrada. No hay vuelta de hoja en una decisión tan trascendental. Dentro de la democracia española se puede trabajar con tesón y ahínco para lograr la independencia, pero no rompiendo las cartas de juego a mitad de la partida y por deseo particular de uno de los jugadores. Ustedes saben perfectamente que si se apoderan de la nave del Estado mediante un amotinamiento no encontrarán ningún puerto seguro en donde refugiarse. ¿Aceptarán acaso Francia la declaración unilateral de independencia? ¿Consentirán Alemania y el Reino Unido – sí, también éste– una república escindida de un Estado miembro de la Unión europea? ¿Reconocerán el nuevo Estado la ONU, la OTAN, los Estados Unidos de América? Ustedes saben que no, y si lo afirman saben que mienten.

Pero supongamos que una modificación de la Constitución española permitiese lo que ustedes llaman, contra la opinión reiterada de las Naciones unidas, el derecho de autodeterminación de un territorio que, salvo falta de honestidad intelectual, no está “colonizado” por invasores. Decir que si Cataluña votase la independencia, así sea por la diferencia de un puñado de electores, el nuevo Estado continuaría sin más en la Unión europea es, otra vez más, mentir, y mentir a sabiendas de que se miente. ¿Acaso no han leído los tratados de la unión? La nueva República debería negociar su entrada desde el primer minuto y, concluido dicho periodo, ya sea éste más o menos breve, el ingreso debería ser aprobado por todos los parlamentos de la Unión europea, incluida España. Un referendum no se improvisa en un mes armando unas cajas de cartón y haciendo un uso ilegal del censo electoral. A nadie se le ocurriría pensar que la ficticia Tabarnia o una comarca gerundense puedan realizar un referendum sobre la salida de la OTAN. Un referendum es legítimo o no lo es. Debe convocarse por la autoridad competente y sobre aquellas materias que competen a una comunidad. Con todo, sin embargo, este “pseudo-referendum”

expresa claramente el sentir de una buena parte de la ciudadanía catalana, una parte importante y que merece ser tenida muy en cuenta. No es justo ni tampoco inteligente practicar la política del avestruz como ha venido haciendo hasta ahora y durante años el anterior gobierno. A veces el mutuo desapego proviene de la incomprensión y ésta se incrementa y enquistada por cargar el vocabulario con una bilis innecesaria y poco adecuada a la vida pública. Los políticos no podemos dejarnos llevar por un calentón propagando y escribiendo majaderías insultantes en las redes sociales. Unamuno decía que le “dolía” España. Señor Tardá, nos duele ese “España nos roba”. No somos unos ladrones dedicados al expolio y la rapiña. Cuando se habla de la independencia de Cataluña no pensamos en la “butxaca” o bolsillo, sino en un desgarrón afectivo de una tierra a la que sentimos como una parte de nosotros y no como un rehén o un cautivo. Tal vez ustedes se sientan “oprimidos” por el Estado, pero no es ése el sentimiento de la mitad de la sociedad catalana. En cualquier caso, el diálogo sincero puede determinar cuáles son las quejas razonables del nacionalismo y los medios de resolverlas teniendo en cuenta que todos debemos ceder en algo para conseguir un acuerdo que nos satisfaga a todos.

He dejado para el final el problema de lo que ustedes llaman “presos políticos”. Mire usted, señor Tardá, voy a hacerle una confesión: el señor Oriol Junqueras y todos los demás políticos independentistas que están también en prisión no son en absoluto unos delincuentes comunes. No han cometido un homicidio ni han defraudado al fisco para su provecho personal. En la calle vemos a muchos corruptos esperando a que la justicia los sienta en el banquillo. Sin embargo, aunque la naturaleza del delito sea política, sus correligionarios no han ido a la cárcel por defender unas ideas. Si así fuese, disculpe que lo tome como ejemplo, usted los acompañaría en su suerte. Alguien puede expresar el deseo de circular por una carretera a mayor velocidad de la permitida y otro puede efectivamente circular por encima de lo permitido. ¿Qué deben hacer los *mossos* de escuadra cuando detienen al conductor que sobrepasa la velocidad? No les queda otro remedio que la multa, pues la ley es para todos la misma. Tal vez podrá discutirse si el límite de velocidad es el adecuado, pero mientras no cambien las normas de tráfico éstas están para ser cumplidas. Los políticos

presos sabían, conocían perfectamente, la transgresión de la ley y que esta acción tenía unas consecuencias penales. Y, a pesar de ello, tomaron esta decisión. Otros también lo hicieron, pero decidieron rehuir a la justicia dejando a sus compañeros afrontar las consecuencias de la desobediencia. El Estado, a su pesar, y puesto entre la pared y la espada, no tenía otra opción que la empleada. El artículo 155 fue el último recurso disponible para obligar al cumplimiento de la ley a quienes, voluntaria y de una manera contumaz y desafiante, se habían colocado a sí mismos fuera de ella.

Señor Tardá, creo como usted que no se puede llevar la política a los tribunales. Ahora bien, algo ayudaría también no empujar a los tribunales a ejercer su misión de enjuiciar los delitos y pretender luego de cometidos que miren hacia otro lado. Como ya le he dicho al principio, yo solamente soy el presidente de gobierno de un Estado democrático y, como tal Estado democrático, con la existencia de separación entre los tres poderes. La justicia española, como su democracia, es igualmente imperfecta y perfectible. Pero sería injusto afirmar que nuestra justicia no es justa y que sus juicios son políticos. ¿Puede afirmarse esto cuando el partido hasta ahora gobernante ha sido condenado y muchos ministros se encuentran en prisión? El gobierno no puede interferir en la actuación de los jueces y magistrados. Podrá gustarle o no las decisiones judiciales, pero las acata y las respeta. Desde el ámbito de la política, creo que la existencia de políticos presos, y repito, políticos presos, no es algo que favorezca en absoluto un clima favorable para el entendimiento. Ésta es una situación anómala que, personalmente, no me agrada. Pero el gobierno tiene tan sólo, únicamente, las funciones que le asigna la Constitución. Puede actuar a través de la fiscalía, hacer modificaciones legislativas en el código penal y, ante una sentencia condenatoria, ejercer la facultad potestativa del indulto. Éste es una concesión, no un derecho. Sólo una cosa no puede hacer éste y ningún gobierno democrático: dejar impunes a quienes vulneran la ley y, mucho menos aún, a quienes violan la médula de la Constitución. No todos los golpes de Estado son cruentos y se producen con derramamiento de sangre. A ustedes les han bastado menos votos de los que se necesitan para elegir al presidente de la televisión catalana para proclamar, contra viento y marea, una república

nonata. Todavía están a tiempo para, sin renunciar a sus objetivos últimos, volver a los cauces legales de una democracia madura que no puede recibir lecciones de aquellos que se ponen el mundo por montera y aspiran a doblegar a la mitad de su ciudadanía y al conjunto del Estado de derecho.

27 de julio de 2018
Pablo Galindo Arlés